

1

2

00 003

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

7 "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A."

8

9 OTORGADO POR: Editorial Planeta del Ecuador S.A..

10 CUANTIA: s/. 207'356.000,00

11 Di 4 copias

12 JRO

13

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

15 República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de

16 septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi

17 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL

18 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente

19 Escritura Pública, por sus propios derechos, el Señor

20 Alfonso Navas Navas, en su calidad de Gerente General y

21 Representante Legal de la Compañía "Editorial Planeta del

22 Ecuador S.A..- El compareciente es de nacionalidad

23 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

24 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y

25 obligarse, a quien de conocerle doy fe, y me pide que eleve

26 a Escritura Pública el contenido de la presente minuta que

27 dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de

28 Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el



1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
2 "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." contenida en las
3 siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) Editorial
4 Planeta del Ecuador S.A. es una compañía anónima que se
5 constituyó mediante escrituras públicas otorgadas el quince
6 de diciembre de mil novecientos ochenta y el once de marzo
7 de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Segundo
8 del cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, las
9 mismas que fueron aprobadas por Resolución número siete mil
10 ciento veinte y siete de la Superintendencia de Compañías
11 el tres de Abril de mil novecientos ochenta y uno y que se
12 hallan inscritas en el Registro Mercantil el diez de Abril
13 de mil novecientos ochenta y uno.- b) Mediante escritura
14 pública celebrada el treinta y uno de diciembre de mil
15 novecientos noventa ante el Notario Primero del Cantón
16 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos se procedió al aumento
17 de capital, prórroga de plazo y reformas de estatutos
18 sociales, la misma que fuera aprobada por la
19 Superintendencia de Compañías mediante Resolución noventa y
20 uno punto uno punto uno punto uno punto trescientos treinta
21 y siete de veinte y cinco de febrero de mil novecientos
22 noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el quince
23 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- SEGUNDA.-
24 COMPARECIENTES.- Interviene en la celebración de esta
25 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
26 Estatutos Sociales, el Señor Alfonso Navas Navas, en su
27 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
28 Compañía "Editorial Planeta del Ecuador S.A.", conforme

55 004

1 consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro
2 Mercantil que se agrega como documento habilitante y además
3 debidamente autorizado por la Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el
5 cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, copia de
6 cuya acta se inserta al final de esta minuta y se la
7 considera parte integrante de la presente escritura, por lo
8 que Usted Señor Notario se dignará incorporarla, junto con
9 esta minuta, en su registro de escrituras públicas, así
10 como también insertarla en las copias del presente
11 instrumento que Usted se servirá conferir.- El
12 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
13 civil casado, domiciliado en Quito y se halla en goce de su
14 plena capacidad legal para contratar y obligarse.-
15 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: La
16 Junta General de Accionistas, compuesta por extranjeros que
17 realizan su inversión en calidad de extranjera directa,
18 reunida el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y
19 seis, con el voto unánime del capital social, resolvió
20 aumentar dicho capital social en la suma de DOS MIL
21 QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS
22 SETENTA Y UN MIL SUCRES (s/.2.536'371.000,00); que se
23 encuentran registrados en una cuenta especial de la
24 compañía denominada Aportes para Futuras Capitalizaciones
25 y en un mismo acto absorber las pérdidas acumuladas
26 que ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS
27 SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SUCRES
28 (s/.2.373'815.000,00). Realizada esta operación, más el

1 capital actual de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS
2 MIL SUCRES (s/.44'800.000,00), el nuevo capital ascendería
3 a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRÉSCIENTOS
4 CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/.207'356.000,00), dividido
5 en doscientos siete mil trescientos cincuenta y seis
6 acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con el
7 Acta de Junta que se inserta y el cuadro de integración de
8 capital respectivo.- CUARTA.- NACIONALIDAD: Los nuevos
9 accionistas de EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.,
10 son extranjeros y realizan su inversión en calidad de
11 Inversión Extranjera Directa y tienen las siguientes
12 nacionalidades: Planeta Internacional S.A. Panamá, Planeta
13 Internacional S.A. España, Planeta Colombiana Editorial
14 S.A., Colombia, Ediciones Enciclopédicas S.A. Colombia.-
15 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con estos
16 antecedentes y en vista de la resolución adoptada con
17 el voto unánime de todos los accionistas de la Compañía
18 se reforman los Estatutos Sociales de Editorial
19 Planeta del Ecuador S.A. en los términos que constan del
20 Acta de Junta General de Accionistas celebrada el
21 veintiseis de julio de mil novecientos noventa y seis,
22 cuya copia se adjunta a esta minuta.- SEXTA.- JURAMENTO:
23 Por medio del presente instrumento, el Gerente General
24 y Representante Legal de Editorial Planeta del Ecuador
25 S.A. señor Alfonso Navas Navas y su Presidente señor
26 Francisco Solé afirman bajo juramento el que la nueva
27 integración del capital se encuentra acreditada
28 correctamente.- Usted Señor Notario se servirá agregar

00 005

1 las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y
2 eficacia de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y
3 reforma de estatutos de Editorial Planeta del Ecuador S.A.
4 y protocolizar con ella todos los documentos habilitantes
5 antes mencionados.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra
6 firmada por el señor ~~DR. DIEGO JARAMILLO TERAN~~, con
7 matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta
8 y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que
9 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.-
10 En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
11 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes
12 íntegramente por mí el Notario, estos se afirman y
13 ratifican en su total contenido, y para constancia firman
14 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Alfonso Freire Zapata

17 SR. ALFONSO NAVAS NAVAS
18 C.C. 170559065-9

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Firmado) El Señor Notario Doctor Alfonso Freire Zapata.
continúa se agregan los documentos habilitantes.

Quito, junio 15 de 1.995

Señor
ALFONSO NAVAS NAVAS
Presente

De mis consideraciones :

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.", por unanimidad de votos, en sesión del día 17 de mayo de 1.995, procedió a designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años establecido en el artículo 23 del Primer Testimonio de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en el artículo 21 de dichos estatutos, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía tal como lo establece el artículo 22.

"EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 15 de Diciembre de 1.980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito que se halla debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 10 de Abril de 1.981.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como GERENTE GENERAL de la misma.

Atentamente,

DR. JUAN ANTONIO RUBBINI
Gerente General - Secretario

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A." - Quito, 15 de junio de 1.995.



[Handwritten signature]
ALFONSO NAVAS NAVAS

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 463.0 del Registro de Embarcaciones, Tomo 12.6 Quito a 17 JUN 1995



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



QUITO.
Av. Orellana 1011 y 10 de Agosto
Tells. 547-678 223-062
523-452 552-968
Fax 561-324 - 223-901

GUAYAQUIL.
Sucre, 222 y Pedro Carbo
Edificio San Lorenzo, 5to. Piso
Tells. 322-390 322-391 322-260
Fax 323-427

GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE

LA MEJOR Y MAS COMPLETA ENCICLOPEDIA DEL MUNDO DE LA LENGUA HISPANA

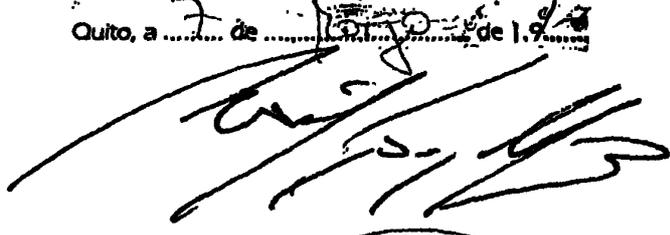
RAZON: Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

El documento corresponde a: Dambra

suento

Quito, a 7 de Junio de 1948

00 006



Alfonso Freire Zapata
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas se reúnen en el local social de la Compañía Editorial Planeta del Ecuador S.A., ubicado en Whymper 250 y Av. Orellana de esta ciudad de Quito, las siguientes personas Sr. Fernando Willis propietario de 44.352 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de s/.44.352.000, y el Sr. Francisco Solé propietario de 448 acciones de un mil sucres cada una, equivalente a un capital de s/.448.000. El señor Alfonso Navas, Gerente General de EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A., verifica que se encuentran representados en la Junta el ciento por ciento del capital social de la compañía y que los mismos han renunciado al derecho a ser convocados y por el contrario, por unanimidad de votos y amparados en la disposición del Art.280 de la Ley de Compañías han resuelto constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, encargándose la Presidencia al señor Francisco Solé y actuando como secretario del Gerente General señor Alfonso Navas. Los accionistas por unanimidad aprueban el siguiente orden del día para la sesión :

PRIMERO : Resolución respecto del aumento de capital social y reforma de Estatutos.

SEGUNDO : Autorización para la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos.

PRIMERO.- Toma la palabra el Presidente de la Compañía el señor Francisco Solé y propone que como parte del proceso de consolidación de Editorial Planeta del Ecuador S.A. considera necesario el que se proceda a un aumento de capital importante de la Compañía. Al efecto, después de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve autorizar el aumento de capital de la compañía. Retoma la palabra el señor Francisco Solé y menciona que él no se encuentra en capacidad de suscribir el aumento por lo cual renuncia expresamente a su derecho de suscripción del mismo ; ante lo cual el señor Fernando Willis se adhiere, renunciando también a su derecho de suscripción del aumento. Toma la palabra el Gerente General señor Alfonso Navas y menciona que existe el interés de nuevos inversionistas para invertir en Editorial Planeta del Ecuador S.A.; quienes inclusive han hecho llegar a la compañía Cartas de Intención , en la cual ponen de manifiesto su pretensión de pagar este valor, con sus aportes para futuras capitalizaciones.

Por lo que se propone solicitar autorización a la Super Intendencia de Compañías para incrementar el Capital Social en dos mil quinientos treinta y seis millones trescientos setenta y un mil sucres (s/.2.536'371.000,00); que se encuentran registrados en una cuenta especial de la compañía denominada Aportes para Futuras Capitalizaciones y en un mismo acto absorber las pérdidas acumuladas que asciende a la suma de dos mil trescientos setenta y tres millones ochocientos quince mil sucres (s/.2.373'815.000,00). ~~Realizada esta operación, más el capital actual de cuarenta y cuatro millones ochocientos mil sucres (s/.44'800.000,00), el nuevo de capital ascendería a la suma de doscientos siete millones trescientos cincuenta y seis mil sucres (s/.207'356.000,00) dividido en 207.356 acciones de un mil sucres cada una.~~

Aumento este que tendría el carácter de inversión extranjera directa, adicionalmente añade que estos nuevos inversionistas son empresas internacionales vinculadas con el objeto social de la compañía, por lo que su ingreso sería fundamental para el futuro de Editorial Planeta del Ecuador S.A.. Esta Junta General aprueba por unanimidad de votos de los accionistas asistentes que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de Editorial Planeta del Ecuador S.A., el ingreso de los nuevos accionistas cuya nómina y capital aportado consta en el nuevo cuadro de integración de capital que a continuación se transcribe:

Consejo Proba Legal
 C O M P A Ñ I A S

SOCIOS	AUMENTO CAPITAL miles s/.	ABSORCION PERDIDAS miles s/.	CAPITAL ACTUAL miles s/.	No.DE ACCION mil s/.
FERNANDO WILLS			44'352	44.352
PLANETA INTERNA CIONAL S.A.PANAMA	115'252.	107.124.	8'128.	8.128
PLANETA INTERNA CIONAL S.A.	1.117'547.	1.046'022.	71'525.	71.525
PLANETA COLOMBIANA EDITORIAL S.A.	841'188.	787'545.	53'643.	53.643
EDICIONES ENCICLOPE DICAS S.A.	462'384	433'124.	29'260.	29.260
FRANCISCO SOLE			448.	448

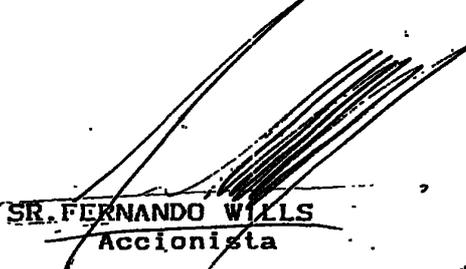
2.536'371. 2.373'815. 207'356. 207.356

En virtud del aumento de capital aprobado, el accionista Fernando Wills propone, que se haga la correspondiente reforma en el Art.5 de los Estatutos Sociales, aprobándose por unanimidad el siguiente texto :

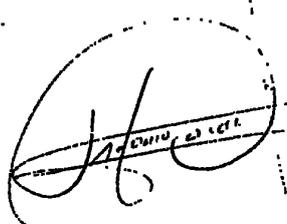
ARTICULO CINCO :- CAPITAL SOCIAL : El capital social suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SIETE MILLOONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUQUES (S7.207.356.000,00), dividida en doscientos siete mil trescientos cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una, que se hallan íntegramente suscritas y han sido pagadas por los accionistas en la forma que se precisa en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta Junta General.

SEGUNDO .- Para tratar el último punto de la agenda, la Junta General faculta al señor Alfonso Navas Navas en su calidad de Gerente General, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, así como también para que efectúen el trámite de aprobación en la Superintendencia de Compañías hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en esta Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las trece horas, el Presidente da por terminada la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los accionistas asistentes y el Secretario que certifica.


SR. FERNANDO WILLS
Accionista


SR. FRANCISCO SOLE
Accionista


GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello
centifera esta TERCERA copia
certificada debidamente sellada y
firmada hoy 04 SET. 1996


EL NOTARIO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA



00 008

~~Zapata~~ En esta fecha al margen de la Escritura Matriz Tomé nota sobre la presente aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos mediante Resolución

No. 96.1.1.2661, de fecha. 03 OCT. 1996
emitida por la Superintendencia de ~~Compañías~~

pañías Quito, 07 OCT. 1996

~~NOTARIO~~
~~DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA~~



RAZON:= Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías en su Resolución Nº 96.1.1.2661 de fecha 3 de Octubre de 1996, Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Decimo Cuarto, el 4 de Septiembre de 1996, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 15 de Diciembre de 1980, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
QUITO, A 14 DE OCTUBRE DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO.(E) DE 3 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 2827 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 364 del Registro Mercantil de diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, a fs 919 vta. tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " EDITORIAL PLANETA DEL ECUADOR S.A.".- Otorgada el 4 de septiembre de 1996, ante el Notario DECIMO CUARTO del cantón Quito DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22674.- Quito, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.

fap

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Almeida R.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTÓN QUITO